

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.991

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelta, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Excmo. Sr. Ministro de Estado, dice a esta Presidencia lo siguiente: «Excmo. Sr.: El Jefe Superior de Palacio me dice, con esta fecha, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dirige en el día de hoy la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el Rey (q. D. g.) ha pasado la noche descansando. Gran mejoría en la localización faríngea. La erupción disminuye lentamente, siguiendo su curso normal. Temperatura por la mañana, 37°; por la noche, 37°.»

Lo que de orden de S. M. traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

De Real orden lo traslado a mi vez a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Sebastián, 4 de Octubre de 1918.—E. Dato.

Señor Presidente del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, S. A. R. El Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

Junta provincial de Subsistencias.

CIRCULAR

Señalado por el Ministerio de Abastecimientos el tipo máximo a que el Sindicato de fabricantes de harina de esta provincia podrá adquirir los trigos, que será a 50 pesetas los cien kilogramos sobre vagón o en fábrica, como consecuencia de las transacciones ya efectuadas, el Comité, en represen-

tación del distrito y de acuerdo con el citado Ministerio y Junta provincial de subsistencias, ha señalado el precio de la harina única que se fabrica en cumplimiento del Real decreto de 10 de Agosto último, en 64 pesetas los cien kilogramos con envase y 62 sin envase, en la fábrica productora para toda la provincia.

Lo que hago saber por la presente circular al Excmo. Sr. Alcalde de esta Corte y a todos los señores Alcaldes de la provincia de mi mando, al efecto de que en virtud de los precios fijados a la harina, procedan a señalar nuevo precio al pan en la localidad, de conformidad con lo preceptuado por el art. 23 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Subsistencias.

Asimismo recuerdo a todas las autoridades precitadas, que por todos los medios de publicidad de costumbre en cada Municipio, adviertan a los labradores que en el caso de que haya que proceder a la incautación del trigo, el precio a que se abonará será únicamente a 44 pesetas los 100 kilogramos, por tenerlo así acordado la Superioridad en reiteradas disposiciones.

Por último, el Ministerio de Abastecimientos, en Real orden de 18 del pasado, que ha tenido entrada en este Gobierno el 1.º del actual, ha acordado con carácter general que, a los poseedores de avena, cebada o centeno que se nieguen a ceder dichas substancias voluntariamente a los precios de 37, 39 y 40 pesetas respectivamente los 100 kilogramos fijados en granero o almacén del productor por Real decreto de 10 de Agosto próximo pasado, se les instruirá el oportuno expediente de incautación, y en este caso los tipos de venta a que se llevarán a cabo las expropiaciones, sean los siguientes:

Para la avena, 33 pesetas los 100 kilogramos.

Para la cebada, 35 pesetas los 100 kilogramos.

Para el centeno, 36 pesetas los 100 kilogramos.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL, con el fin de que las Alcaldías den a todos los acuerdos de que queda hecho mérito, la debida publicidad al efecto de no acarrear perjuicios a sus administrados.

Madrid, 1.º de Octubre de 1918.

El Gobernador,
Luis López Ballesteros.

Excmo. Sr. Alcalde de esta Corte y Sres. Alcaldes de la provincia.
(Núm. 4.392)

Comisión provincial

ANUNCIO

La Comisión provincial, en sesión de 26 del pasado mes acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29, del Real decreto de 24 de Enero de 1905, sacar a pública subasta el suministro de papel y objetos de escritorio con destino a estas oficinas centrales, durante el año de 1919, cuyo pliego de condiciones y muestras estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección Central, de diez a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en dicho plazo, puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que crean procedentes; advirtiéndose que, transcurrido éste, no se admitirá reclamación alguna.

Madrid, 3 de Octubre de 1918.

El Secretario,
S. Viñals.
(E.—388.)

Delegación de Hacienda

EN LA PROVINCIA DE MADRID

CIRCULAR

Facultada esta Delegación por la disposición 3.ª de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 17 de Septiembre último, publicada en la Gaceta de Madrid del día 18

para señalar las seis horas diarias de Oficina para las distintas dependencias a su cargo, a partir del día 7 del actual, ha acordado designar las horas nueve a las trece y quince a las diez y siete, dentro de las cuales estarán abiertas las ventanillas de los Registros de presentación de documentos, destinándose las horas nueve a las trece, para las operaciones de ingresos y pagos, y las de las once a las trece, para que el público pueda informarse del estado de los asuntos en que tengan personal interés.

Lo que se hace público por medio del presente periódico oficial para conocimiento general.

Madrid, 3 de Octubre de 1918.

El Delegado de Hacienda,
Mariano Alvarez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audencias provinciales

CHAMBERI

Don Antonio Hernanz y Martín, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de Chamberí por don Luis Olivas López, con D. Manuel Ochoa y otros, sobre rendición de cuentas y otros extremos, se ha dictado por la Sala primera de lo civil de esta Audiencia, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.

Número 134.—En la villa y Corte de Madrid, a 14 de Diciembre de 1917.—En los autos que ante Nos penden en grado de apelación seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, entre partes; de la una, como demandante y apelante, D. Luis Olivas López, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Federico Martín González del Rivero, bajo

la dirección del Letrado D. Matías del Nido; y de la otra, como demandados y apelados, D. Manuel Ochoa Llano, D. Ramón García Lara, D. Enrique García Conde y D. Cecilio Paulino Cid e Ibáñez, todos mayores de edad, el primero personado y tenido por separado de la apelación por no comparecer en concepto de rico, y en cuanto al tercero y cuarto se han entendido, respecto de ellos, las diligencias con los Extradados del Tribunal, sobre rendición de cuentas y otros extremos.

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta instancia a la parte apelante la referida sentencia apelada, que el Juez de primera instancia del distrito de Chamberí dictó con fecha 12 de Enero del corriente año, por la que absolvió a los demandados D. Manuel Ochoa Llano, D. Ramón García Lara, D. Enrique García Conde y D. Cecilio Paulino Cid e Ibáñez, de todas las pretensiones de la demanda con imposición de todas las costas al actor D. Luis Olivas López, y mediante la rebeldía en esta instancia de D. Cecilio Paulino Cid e Ibáñez y D. Enrique García Conde, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en los periódicos oficiales, devolviéndose a su tiempo a los autos al Juzgado con la oportuna certificación y orden. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Avellón.—Estanislao Chaves.—Abelardo Marroquín.

Publicación:

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Magistrado D. Natalio Gumiel, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo civil, hoy 14 de Diciembre de 1917.

Y para que conste y tenga lugar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Madrid a 19 de Septiembre de 1918.

El Oficial de Sala,
Antonio Hernanz.

(Núm. 866). (C.—150).

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Andrés Martín (Anacleto), domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Entrevías, núm. 1), comparecerá, en el día 25 de Octubre próximo, a las quince horas, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para celebrar el juicio de faltas por lesiones de Bernardo Vilariño Orjueira, transmitido ante el Juzgado municipal de este distrito.

Madrid, 4 de Septiembre de 1918.

V.º B.º

Fernando (4il).

El Secretario,
José Dalmau.

(Núm. 712) (B.—2.364)

INCLUSA

Manuel Martínez Fernández, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Paula, domiciliado últimamente en la Rivera de Curtidores, núm. 17, piso 2.º, procesado por lesiones, sumario 465-915, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, al objeto de hacerle saber lo resuelto por la Superioridad y reducirle a prisión.

Madrid, 24 de Agosto de 1918.

El Secretario,
Angel Angulo.
(B.—2.301.)

LATINA

Rochina Lacoba (Juan), natural de Madrid, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Manuel y Magdalena, domiciliado últimamente en esta Corte, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, Secretaría de García Inés.

(Núm. 713) (B.—2.365)

PALACIO

Martín Díaz (Aniceto), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, hijo de Aniceto y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 47; procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Doctor D. Juan Infante.

Madrid, 5 de Septiembre de 1918.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Dr. Juan Infante.
(B.—2.302)

Lozano Pizarro (Alfonso), natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Alfonso y Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, 45; procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Doctor D. Juan Infante.

Madrid, 5 de Septiembre de 1918.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Dr. Juan Infante.
(B.—2.303.)

Benito Rodríguez Rincón y Eustaquio Velasco Redondo, domiciliados últimamente en las calles de don Martín, núm. 2, y Factor, núm. 6, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, para prestar declaración, en causa por el delito de falsedad, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 30 de Agosto de 1918.

El Secretario,
P. D.
Antonio Mota.

(Núm. 738) (B.—2.373)

LINARES

Sámano Lluch (Rafael), natural de Sevilla, de treinta y seis años, hijo de Rafael y Agustina, músico de profesión, domiciliado últimamente en Linares, calle de Argüelles, núm. 15, procesado por atentado y lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para que sufra la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Jaén.

Linares a 6 de Septiembre de 1918.

El Juez de instrucción,
Federico Campos.
(Núm. 763) (B.—2.410)

ALCALA DE HENARES

Don Ramón Villapún Anchuelo, Juez municipal Suplente de esta ciudad, ejerciendo funciones del de primera instancia del partido, por hallarse el propietario y el Juez municipal en uso de la ciencia.

Hago saber: Que para pago de costas en autos de ejecución de sentencia dedemanda de desahucio, seguida contra María Santos de Pablo, vecina de Campo Real, con Paulino y Angel Ramos, y como de la pertenencia de dicha María Santos, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación se venden en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de Octubre próximo y hora de las diez de la mañana; los bienes embargados que se dirán y para que llegue a conocimiento del público se expide el presente, advirtiendo que se sacan a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que se devolverá en el acto excepto la que corresponda al mejor postor que quedará en depósito como garantía de su obligación.

Bienes embargados y tasados, situados en Campo Real.

Pesetas.

- 1 Una tierra en el paraje la Pila, de haber 39 áreas 28 centiáreas; linda: N., Gregorio León; E., herederos de Gregorio González y Eustaquio Herrero; S., Eustaquio Herrero, y O., Francisco Sánchez Toresa y Gregorio León. Tasada en..... 63
- 2 Otra tierra, de haber 56 áreas 34 centiáreas; linda: N., herederos de Eduardo Verdes; S., Dámaso González; E., herederos de Eladio Llanos, y O., Eustaquio Fernández, en el sitio de la Mesa. Tasada en..... 80
- 3 Otra tierra en la Mesa, de haber 43 áreas 95 centiáreas; linda: N., Nicolás Alonso; E., Felipe González; S., Francisco León, y O., cerros concejiles. Tasada en..... 75

- 4 Otra tierra en el Hija!, de haber 18 áreas 78 centiáreas; linda: N., José del Toro; E., el mismo y Francisco León; S., Baldomero de Pablo, y O., herederos de Prisca del Toro. Tasada en..... 5
- 5 Otra tierra en el Camino de Pozuelo, de haber 19 áreas 36 centiáreas; linda: N., Julián González; E., Fermín Ruiz; S., Caminoalto de Pozuelo, y O., José Herrera. Tasada en..... 40
- 6 Una viña en ídem, de haber 15 áreas 65 centiáreas; linda: Norte, Francisco Omar; Este, Catalina Gordo, y Martín González; Sur, Cándido Buso, y Oeste, Mariano del Castillo. Tasada en..... 175
- 7 Otra viña en la Vega, de haber 16 áreas y 40 centiáreas; linda: Norte, Francisco Sánchez; Este, Juan Bernabé; Sur, Cándido Basó, y Oeste Francisco Sánchez. Tasada en 200
- 8 Una tierra en el Pozo, de haber 38 áreas 77 centiáreas; linda: N., herederos de Verdes; E., Telesforo de Pablo y Dionisio de Pablo; S., camino de Valdilecha, y O., Baldomero de Pablo. Tasada en 45
- 9 Otra tierra en ídem, de haber 38 áreas 60 centiáreas; linda: N., Gregorio León Illana; E., Toribio Ruiz, y O., Felipe Llorandi y Mariano Buso. Tasada en..... 25
- 10 Otra tierra en la Lebrera, de haber 58 áreas 31 centiáreas; linda: N., camino de Valdilecha; E., Pedro Paredes; S., Francisco González, y O., Nicolás Alonso. Tasada en. 30
- 11 Otra tierra en el camino de las Almohadillas, de haber 57 áreas 61 centiáreas; linda: Norte, Carril de las Almohadillas y Manuel Ruiz; Sur, Manuel de Dilugo, y Oeste, el mismo y Cándido Buso. Tasada en..... 25
- 12 Otra tierra en los Quemados, de haber una hectárea, 15 áreas 22 centiáreas; linda: Norte, Mariano Rubio y Nicolás Alonso; Este, Isabel Sanz e ídem; Sur, ídem y camino de Tiernes, y Oeste, Juana Guerra e ídem. Tasada en..... 75
- 13 Otra tierra en Libo, de haber 95 áreas 55 centiáreas; linda: N., Mariano Busó; E., Leandro Benito; S., herederos de Pris-

Pesetas

**Sección Administrativa
de primera enseñanza
de la provincia de Madrid**

ANUNCIOS

Dispuesto por Real orden de 3 de los corrientes, que las Escuelas de nueva creación comprendidas en las Reales órdenes de 3 y 14 de Agosto último, publicadas en la *Gaceta de Madrid*, correspondientes a los días 7 y 21 del mismo mes, sean provistas en opositores provinciales pendientes de colocación, si su creación fuese definitiva; pero si lo fuesen con carácter provisional, como lo han sido las Escuelas nacionales de Barrio de la Estación (Pozuelo de Alarcón), la Estación (Torrelodones), Alalpardo (Valdeolmos) y Pinilla de Buitrago (Gargantilla de Buitrago), todas ellas pertenecientes a esta provincia, pueda ser solicitada su provisión condicionada por los opositores a colocar; por el presente anuncio se invita a los señores opositores que figuren en los números a que corresponda su colocación y prefieran elegir una de las citadas plazas, en las condiciones que determina el art. 7 de dicha Real orden de 3 del actual, inserta en la *Gaceta* del día 7, para que, en el término de quince días, lo manifiesten de oficio a esta Sección, expresando el orden con que las prefieren, orden que se tendrá en cuenta para la adjudicación definitiva, de no aceptar ninguno de los opositores con escuela interina, por hallarse pendiente de colocación en propiedad la provisión provisional condicionada que determina la Real orden que se cumplimenta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 28 de Septiembre de 1918.
El Jefe de la Sección.
Rafael López Mora.

Nombrado D. Rafael Montes Trape-ro, con fecha 2 de Septiembre pasado y con arreglo a lo preceptuado en los artículos 104 y 105 del Estatuto vigente, maestro interino de la escuela nacional de primera enseñanza de Collado Villalba, y resultando que dicho señor sirve en la actualidad, en concepto de sustituto, la escuela de Torremendo, en la provincia de Alicante, queda anulado dicho nombramiento y se hace otro nuevo a favor de don Luis Herrero Sanz, primer aspirante que se encuentra en condiciones legales para obtenerlo por figurar con el número 1.481 de las listas de 1915 y en las definitivas de esta Sección. Lo que se publica en este diario oficial a los efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1918.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

En el día de la fecha, y con arreglo a lo preceptuado en los arts. 104 y 105 del Estatuto vigente, ha sido nombrado maestro interino de una de las Secciones de la escuela graduada del Hospicio de esta Corte, con el sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos co-

rrespondientes, D. Francisco Gómez Cuesta, que figura con el número 1.392 de las listas de 1915 de la Dirección general de primera enseñanza, y es el primer aspirante de las de esta Sección que se encuentra en condiciones legales para desempeñar dicha escuela con sujeción a lo prevenido en los arts. 38 y 105 del Estatuto general.

Lo que se publica en este diario oficial a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de Septiembre de 1918.
El Jefe de la Sección.
Rafael López Mora.

Ayuntamientos

EL BOALO

Don Mauricio Morato Sanz, Alcalde Constitucional de este distrito de El Boalo.

Hago saber: Que por Mariano de Luna Varela, vecino de El Boalo, se ha presentado solicitud a la Corporación municipal, pidiendo la adjudicación a su favor, previo pago de su importe y formalidades legales, de un terreno sobrante de la vía pública, en el pueblo de El Boalo, al sitio plazuela del Rollo, el cual mide diez metros de longitud por cinco de latitud, o sean cincuenta metros cuadrados, habiendo sido tasado por los peritos en la cantidad de quince pesetas.

En su consecuencia, y a los efectos prevenidos, se hace público por el presente con el fin de que puedan presentarse reclamaciones, caso de estimarlo oportuno, durante el plazo de quince días, pasado el cual no se admitirá ninguna, procediéndose a lo que haya lugar.

Dado en distrito de El Boalo, a 20 de Septiembre de 1918.
El Alcalde,
Mauricio Morato.

Por su mandado,
Eliás de la Morena.

(Núm. 927) (O.—218.)

ROBLEDO DE CHAVELA

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, con el haber anual de 1.500 pesetas, consignadas en el presupuesto de fondos, y pagadas por trimestres vencidos por esta Depositaria municipal.

Los que aspiren a obtener dicha plaza deben dirigir sus solicitudes debidamente reintegradas y documentadas, acreditando su suficiencia, en el plazo de treinta días, a esta Alcaldía, a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pues pasado dicho plazo no serán tenidas en cuenta las que se presenten.

Robledo de Chavela, 29 de Septiembre de 1918.

El Alcalde accidental,
Antonio de Pedrace.

(Núm. 928) (O.—217)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

El presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión respectiva

de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1919, se encuentra expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 14 de Septiembre de 1918.

El Alcalde,
Pedro Alvarez.

(Núm. 802)

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este municipio, para el próximo año de 1919, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que, durante este plazo, se pueda examinar libremente por cuantas personas lo estimen oportuno, y se admitirán las reclamaciones pertinentes, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Puebla de la Mujer Muerta, 13 de Septiembre de 1918.

El Alcalde,
Firmado.

(Núm. 803)

TORREMOCHA DE JARAMA

Habiendo sido aprobado en tiempo oportuno por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia el presupuesto ordinario del corriente año, en el que figura como ingresos el Repartimiento general, medio aprobado por Hacienda para sustituir el impuesto de Consumos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 12 de Junio de 1911 y Reglamento para su aplicación, relacionado con la ley Orgánica municipal, se previene y requiere a todos los propietarios de este término municipal, sin excluir a los forasteros, para que en el plazo de quince días contados desde la publicación del presente, remitan o presenten en esta oficina de mi cargo declaración jurada, bajo su responsabilidad, de todas las utilidades que obtengan dentro del referido término, en la inteligencia que, de no verificarlo, se entenderá que renuncian este derecho y se les señalará el reparto consiguiente, así como a los que no manifiesten tener las fincas en aparcería, colonia o renta.

También se advierte que para fijar el cómputo total se prescindirá de la declaración cuando conste la ocultación manifiesta, todo sin perjuicio de exigir a los declarantes de mala fe las responsabilidades a que haya lugar.

En la misma forma se hace presente que es el último año—por ahora—, que este Ayuntamiento emplea el referido Reparto, a fin de evitar perjuicios a los contribuyentes y rozamientos con los vecinos del pueblo.

Y para que no puedan alegar ignorancia, cumpliendo el acuerdo de esta Corporación, se hace público por el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Torremocha de Jarama, a 20 de Septiembre de 1918.

El Secretario,
Enrique de Ramón y Pró.

(Núm. 897)

ca del Toro, y O., Francisco Brea y Antonio Martínez. Tasada en... 50

14. Otra tierra en ídem, de caber 59 áreas 36 centiáreas; linda: N., herederos de Eustaquio Martínez; E., el mismo; S., Florentino Cebrián, y O., senda. Tasada en... 37

15. Otra ídem, en el Hoyo, de caber 29 áreas 53 centiáreas; linda: N., Juan Martínez Blanco; E., Braulio Vega; S., Cándido Busó y Lino Illanas, herederos, y O., Mariano Busó. Tasada en... 20

16. Otra íd. en ídem, de caber 58 áreas 89 centiáreas; linda: S., Mariano Busó; S., Ayuntamiento, y O., Victoriano del Toro. Tasada en... 20

17. Una viña en el Monte, de caber 19 áreas 64 centiáreas; linda: N., senda de enmedio, E., Severiano Illana y Juan Maroto, S., camino del Monte, y O., Salvador del Toro y Joaquín Rubio, 9 áreas 82 centiáreas, superficie total 29 áreas 46 centiáreas. Tasada en... 200

18. Una viña en el Monte, de caber 77 áreas 8 centiáreas; linda: N., herederos de Eduardo Verdes, Ignacio Bernabé, Eustaquio Retuerto y Dámaso Rincón; S., Donato Guerra y Evaristo Herrero y Pedro del Toro, con 42 olivos y 2.000 cepas. Tasada en... 3.500

Dado en Alcalá de Henares a 23 de Septiembre de 1918.

Ramón Villapún,
El Secretario,
Roque Romero.
(Núm. 898) (C.—149).

MANZANARES

Abad de Lucas (Eusebio), hijo de Tomás y Gabina, natural de Cabanillas del Campo, casado, jornalero, de treinta años de edad, vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio, en el paseo de las Delicias, número 48, patio, 7, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Ciudad Real, en causa seguida contra el mismo y otro, por el delito de hurto; cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Manzanares, 5 de Septiembre de 1918.

El Juez de instrucción interino,
José García Vega.
(Núm. 716) (B.—2.367)

Dirección general de Seguridad

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección general durante el mes de Julio de 1918, con expresión de los nombres de los adquirentes, edad, día de adquisición, vecindad y número de la licencia.

(Continuación)

- D. Raimundo Cuadrado Sanz, de 45 años, caza, día 23, Madrid, 1.852.
- » Lope del Pueyo Mendiola, de 31 años, caza, día 23, Madrid, 1.853.
 - » José Jares Alonso, caza, día 23, Madrid, 1.854.
 - » Saturnino González de Miguel, de 39 años, caza, día 23, Madrid, 1.855.
 - » Fermín Buenaventura Mendiola, de 44 años, caza, día 23, Madrid, 1.856.
 - » Eugenio Cuéllar López, de 27 años, caza, día 23, Madrid, 1.857.
 - » Alfredo Soler Alvarez, de 44 años, caza, día 23, Madrid, 1.858.
 - » Miguel Sánchez García, de 17 años, caza, día 23, Madrid, 1.859.
 - » Alfredo Soler Veraza, de 24 años, caza, día 23, Madrid, 1.860.
 - » Rafael Salgado Cuesta, de 41 años, caza, día 23, Madrid, 1.861.
 - » Juan Ríos Octavio, de 37 años, caza, día 23, Madrid, 1.862.
 - » Miguel Juan Martín, de 57 años, armas, día 23, Madrid, 1.863.
 - » Virgilio Morera Vélez, caza, día 23, Fuencarral, 1.864.
 - » Juan Ortiz Sacristán, de 27 años, caza, día 23, Parla, 1.865.
 - » Eugenio Martínez Rodríguez, de 41 años, caza, día 23, Villaviciosa de Odón, 1.866.
 - » Ventura del Rincón Panadero, de 33 años, caza, día 23, San Martín de la Vega, 1.867.
 - » Pedro Montero Asenjo, de 29 años, caza, día 23, Fuencarral, 1.878.
 - » Emilio Torres García, de 53 años, caza, día 23, Madrid, 1.869.
 - » Apolinar Cuena Palacios, de 35 años, caza, día 23, Madrid, 1.870.
 - » Joaquín de Osuan Scull, de 52 años, caza, día 23, Madrid, 1.871.
 - » Enrique González de la Vega, de 36 años, caza, día 23, Madrid, 1.872.
 - » José García Marcellán, de 39 años, caza, día 23, Madrid, 1.873.
 - » Ramón Cabezón García, de 48 años, caza, día 24, Madrid, 1.874.
 - » Pedro Esteban Hita, de 48 años, caza, día 24, Madrid, 1.875.
 - » Dionisio López Alcalde, de 19 años, caza, día 24, Madrid, 1.876.
 - » Julio López Núñez, de 36 años, caza, día 23, Madrid, 1.877.

- D. Isidro Urosas Verdugo, de 32 años, caza, día 24, Madrid, 1.878.
- » Julián Gracia Sopolín, de 32 años, caza, día 24, Madrid, 1.879.
 - » Felipe Gómez García, de 35 años, caza, día 24, Madrid, 1.880.
 - » Juan Birón Espinosa, de 39 años, caza, día 23, Madrid, 1.881.
 - » Eloy Velasco Arca, de 29 años, caza, día 23, Madrid, 1.882.
 - » Antonio de Chavarri Revuelta, de 18 años, caza, día 23, Madrid, 1.883.
 - » Rafael Sanz Fernández, de 16 años, caza, día 23, Madrid, 1.884.
 - » Gustavo Pascual Calcedo, de 33 años, caza, día 23, Madrid, 1.885.
 - » José Jiménez Orol, de 32 años, armas, día 24, Madrid, 1.836.
 - » Marcial Aracil Gozávez, de 33 años, caza, día 24, Madrid, 1.837.
 - » Antonio Salces Balboa, de 29 años, caza, día 24, Madrid, 1.888.
 - » Luis Prieto Fernández, de 36 años, caza, día 24, Madrid, 1.889.
 - » Faustino García Jiménez, de 36 años, caza, día 24, Madrid, 1.890.
 - » Miguel Benito García, de 43 años, caza, día 24, Madrid, 1.891.
 - » Felipe Estaire García, de 53 años, caza, día 24, Madrid, 1.892.
 - » Bruno Espejel Arroba, de 47 años, caza, día 24, Madrid, 1.893.
 - » Manuel Fernández Mayo, de 50 años, día 24, Madrid, 1.894.
 - » Manuel Gómez Martín, de 24 años, caza, día 24, Madrid, 1.895.
- D. Francisco Federico Martínez, de 42 años, caza, día 24, Madrid, 1.896.
- » Ramón García Maseda, de 39 años, caza, día 24, Madrid, 1.897.
 - » Aurelio Martínez Contreras, de 17 años, caza, día 24, Madrid, 1.898.
 - » Ricardo Molla Belda, de 44 años, caza, día 24, Madrid, 1.899.
 - » Víctor Serex Auberson, de 29 años, caza, día 24, Madrid, 1.900.
 - » Félix Ternos Fernández, de 43 años, caza, día 24, Madrid, 1.901.
 - » Alvaro Pérez de Barradas F. de Córdoba, caza, día 24, Madrid, 1.902.
 - » Alvaro Pérez de Barradas F. de Córdoba, armas, día 24, Madrid, 1.903.
 - » Aurelio Escudero Cólera, caza, día 24, San Fernando de Jarama, 1.904.
 - » Francisco Sánchez Pérez, de 24 años, caza, día 24, Buitrago, 1.905.
 - » Vicente García García, de 30 años, caza, día 24, Madrid, 1.906.
 - » Joaquín Garredo Prieto, de 40 años, armas, día 24, Madrid, 1.907.
 - » Antonio Precido Rodríguez, de 63 años, caza, día 25, Madrid, 1.908.

- D. Antonio Preciado Rodríguez de 63 años, armas, día 25, Madrid, 1.909.
- » Alfredo Martín Otero, de 40 años, armas, día 25, Madrid, 1.910.
 - » Jerónimo de Robador Angulo, de 46 años, armas, día 25, Madrid, 1.911.
 - » Vicente Sainz Taberné, de 23 años, caza, día 25, Madrid, 1.912.
 - » Vicente Sanz Pérez, de 66 años, caza, día 25, Madrid, 1.913.
 - » Lorenzo Sánchez Cimarra, de 47 años, caza, día 25, Madrid, 1.914.
 - » Mariano Hernández de Lorenzo, de 52 años, caza, día 25, Madrid, 1.915.
 - » Eladio Hernández Campos, de 39 años, caza, día 25, Madrid, 1.916.
 - » Ramón Andión Freijó, de 65 años, caza, día 25, Madrid, 1.917.
 - » Manuel Díez Martínez, de 51 años, caza, día 25, Madrid, 1.918.
 - » Alfredo Martín Otero, de 40 años, caza, día 25, Madrid, 1.919.
 - » Manuel Arca Pérez, de 37 años, caza, día 25, Madrid, 1.920.
 - » José Gómez González, de 26 años, caza, día 25, Madrid, 1.921.
 - » Juan Castellví Salvat, de 40 años, armas, día 25, Madrid, 1.922.
 - » Dionisio Arévalo del Real, de 35 años, caza, día 25, Fuencarral, 1.923.
 - » Angel Arévalo del Real, de 29 años, caza, día 25, Fuencarral, 1.924.
 - » Juan Pedro Castellanos Pérez, de 43 años, caza, día 25, Colmenar de Oreja, 1.925.
 - » Juan Pedro Castellanos Pérez, de 43 años, armas, día 25, Colmenar de Oreja, 1.926.
 - » Cesáreo Biendicho Valladares, de 59 años, caza, día 25, San Martín de Valdeiglesias, 1.927.
 - » Luis Robles Hernández, de 49 años, caza, día 26, Madrid, 1.928.
 - » Toribio Martín Cruces, de 37 años, caza, día 26, Madrid, 1.929.
 - » Francisco Muñoz Romaña, de 36 años, caza, día 26, Madrid, 1.930.
 - » Julián Torresano Alcolado, de 49 años, caza, día 26, Madrid, 1.931.
 - » Esteban Deloncle Chama, de 38 años, caza, día 26, Madrid, 1.932.
 - » Augusto Veyrimes López, de 26 años, caza, día 26, Madrid, 1.933.
 - » Ramón Aguado Rubio, de 37 años, caza, día 26, Madrid, 1.934.
 - » Manuel Domínguez Mitjanz, de 41 años, caza, día 26, Madrid, 1.935.
 - » Agustín Cano Rodríguez, de 43 años, caza, día 26, Madrid, 1.936.
 - » Facundo Carralón Fernández, de 47 años, caza, día 26, Cerceda, 1.937.
 - » Santiago Nieto Díaz, de 47 años, armas, día 26, Madrid, 1.938.

- D. Antonio Savarez Alvarez, de 28 años, armas, día 26, Madrid, 1.939.
- » Felipe Saavedra Campo, de 34 años, armas, día 26, Madrid, 1.940.
 - » Honorio Pérez Alcor, caza, día 26, Madrid, 1.941.
 - » Romualdo Hurdissán del Campo, de 23 años, caza, día 26, Madrid, 1.942.
 - » Manuel Seara López, de 46 años, caza, día 26, Madrid, 1.943.
 - » Fernando Arroyo Zúñiga, de 43 años, caza, día 27, Madrid, 1.944.
 - » Enrique López de la Fuente, caza, día 27, Madrid, 1.945.
 - » Víctor de Castro Fernández, de 22 años, armas, día 27, Madrid, 1.946.
 - » Felipe Sánchez Sánchez, de 32 años, caza, día 27, Madrid, 1.947.
 - » Adelardo Ortiz de Pinedo, de 58 años, caza, día 27, Madrid, 1.948.
 - » Juan Samper Pastor, de 43 años, caza, día 27, Madrid, 1.949.
 - » Narciso Pino Lázaro, de 32 años, caza, día 27, Madrid, 1.950.
 - » León Martínez Avila, de 24 años, caza, día 27, Madrid, 1.951.
 - » Eduardo Marrot Pérez, de 39 años, armas, día 27, Madrid, 1.952.
 - » Eduardo Marrot Pérez, de 39 años, caza, día 27, Madrid, 1.953.
 - » Ramón Millán Alvarez, de 24 años, armas, día 27, Madrid, 1.954.
 - » José Hernández Labrador, de 37 años, caza, día 27, Madrid, 1.955.
 - » Inocencio García y García, de 53 años, caza, día 27, Madrid, 1.956.
 - » Benito Gómez Martín, de 38 años, caza, día 27, Madrid, 1.957.
 - » Jesús Sevilla Larios, de 24 años, caza, día 27, Madrid, 1.958.
 - » Luis García López, de 47 años, caza, día 27, Madrid, 1.959.
 - » Domingo Elguero Palós, de 42 años, caza, día 27, Madrid, 1.960.
 - » Adolfo Ronilla San Martín, de 42 años, caza, día 27, Madrid, 1.961.
 - » Gregorio Martínez López, de 67 años, caza, día 27, Madrid, 1.962.
 - » José Manzano Matheu, de 37 años, caza, día 27, Madrid, 1.963.
 - » Robustiano Ruiz Córdoba, de 38 años, caza, día 27, Madrid, 1.964.
 - » Bernardino Gregorio Sanz Foronda, de 51 años, caza, día 27, Madrid, 1.965.
 - » Mariano Camino Muñoz, de 61 años, caza, día 27, Madrid, 1.966.
 - » Cristóbal Verdejo Izquierdo, de 44 años, caza, día 27, Madrid, 1.967.

(Continuación)